

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

495 *AUTO-PASA, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
FERGAM RENTAL, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

La Junta Universal de socios de la sociedad Auto-Pasa, S.L., celebrada el día 25 de enero de 2021 ha acordado por unanimidad de todos los socios la escisión parcial de la sociedad mediante la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio empresarial a la sociedad Fergam Rental, S.L., que tiene su domicilio en Rajadell (Barcelona).

Con arreglo al acuerdo adoptado, las participaciones sociales de Fergam Rental, S.L., se atribuirán a los socios de AUTO-PASA, S.L., proporcionalmente a la participación en el capital del que sean titulares en esta última.

En el domicilio social de la compañía escindida se encuentra a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado. Los acreedores sociales podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 4 de febrero de 2021.- Secretario del Consejo de Administración,
Luis Fernández Gamarra.

ID: A210006963-1